



RESOLUCION No. 08.1-AD-88.....

Lima, 17 de FEBRERO de 1988.....

Visto el Oficio N°063 presentado por la Federación Peruana de Natación, el cual ha motivado el expediente N°1056.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la señora BRENDA SEOANE REYES, Entrenadora de Nado Sincronizado, viaje a la ciudad de Cali-Colombia del 18 de Febrero al 06 de Abril de 1988, a capacitarse y asistir a las nadadoras del equipo peruano que se encuentran preparándose en dicha ciudad con miras al Campeonato Sudamericano de Mayores;

De conformidad con el Art. 9° Numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°07-ED-86, con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional, con cargo a -- dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte; y visto el certificado médico de la referida entrenadora;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Natación, para que la señorita BRENDA SEOANE REYES, entrenadora de Nado Sincronizado, viaje a la ciudad de Cali-Colombia, del 18 de Febrero al 06 de Abril de 1988, a capacitarse y asistir a las Nadadoras del Equipo Peruano que se encuentran preparándose en esa ciudad con miras al Campeonato Sudamericano de Mayores.

Artículo Segundo.- De conformidad con el Art. 77 establecido por el Decreto Legislativo N°328 y Reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N°07-ED- de fecha 13.03.86, la indicada entrenadora está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°-- 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del indicado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione la indicada actividad, afectará al -- presupuesto de la Federación Peruana de Natación-Recursos Propios.

..//



RESOLUCION No. 081-AD-88.

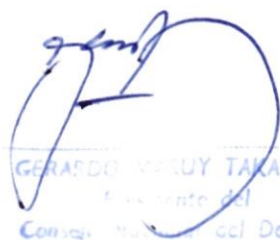
Lima, 17 de FEBRERO de 1988.

..11
Artículo Cuarto.- La entrenadora arriba mencionada, no será beneficiaria de la tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo Quinto.- La Federación Peruana de Natación, al término de esta actividad, presentará un informe técnico detallado, el mismo que se elevará en un plazo no menor de 15 días y que será válido para so licitar al Instituto Peruano del Deporte otro permiso de salida.

Regístrese y Comuníquese,




GERARDO YASUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
DG/clm

Res- 081-AD-PP- del 17-02-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED.PER.NATACION		NUMERO 1056	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. 063-FPN-88 de 05.02.88		REF	
Fecha de INGRESO: <i>12-02-88</i>		ASUNTO: Solicitan Autorización de Viaje para la Srta. BRENDA SEOA- NE REYES a la Ciudad de CALI - COLOMBIA.			
Hora: <i>10.08 AM</i>					
Numero de Folios: <i>(11) once</i>					
Registrado por: <i>PATURO</i>					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 1056 No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 1056 No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: PED. PER. NATACION NUMERO

REF. Of. 063-PPN-88 de 05.02.88

Fecha de INGRESO: 12-02-88

Hora: 10:08 am

Numero de Folios: (11) 0400

Registrado por: RUTERO

ASUNTO: Solicitan Autorización de Viaje para la Srta. BRENDA SEOA-NE REYES a la Ciudad de CALI - COLOMBIA.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

Observaciones:

3

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

Observaciones:

2

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

Observaciones:

1



Oficio N° 063-FPN-88

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

12 FEB 88 10 08

1056

RECIBIDO

Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01

Lima, 5 de Febrero de 1988

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente



ASUNTO: RESOLUCION DE VIAJE PARA LA SRTA. BRENDA SEOANE
REYES A LA CIUDAD DE CALI - COLOMBIA.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitarle tenga a bien indicar a quién corresponda se tramite la autorización de viaje de la Srta. Brenda Seoane Reyes de 20 años de edad, con L.E.08271932 domiciliada en Juan Elespurú N° 255 - San Isidro, quién es entrenadora de Nado Sincronizado y viajará para capacitarse y asitir a las nadadoras del equipo peruano que se encuentran preparándose en Cali - Colombia, junto con el equipo colombiano con miras a su participación en el Campeonato Sudamericano de Mayores, que se realizará en - Medellín del 24 al 28 de Marzo. Adjuntamos la convocatoria del campeonato.

El indicado viaje afectará al presupuesto de la Federación Peruana de Natación - recursos propios, y será del 18 de Febrero al 6 de abril '88.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

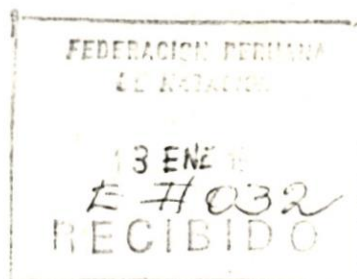
FEDERACION PERUANA DE NATACION

R. Vivanco de Yori
ROSARIO VIVANCO DE YORI
Presidenta

Horacio Gálvez Villanueva
HORACIO GALVEZ VILLANUEVA
Secretario

/mani.

CONSANAT



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documental

FOLIO No. 02

Fundada el 16 de Marzo
de 1929
Afiliada a la U.A.N.A.

Medellín, Octubre 22 de 1987

C-513

Señores

FEDERACION PERUANA DE NATACION

Att: Sra María del Rosario Vivanco de Y.

Presidente

Lima I, Perú

Presidente
Francisco Luis Velasquez S.
Res.: Calle 48B No. 77C-64
Teléfono: 234 33 29
Medellín - Colombia

Apreciados señores:

Incluimos a la presente las siguientes CONVOCATORIAS :

1º A los siguientes Campeonatos Sudamericanos de 1988:

- a) XXIX Campeonato Sudamericano de Natación
- b) XXV Campeonato Sudamericano de Polo Acuático
- c) V Campeonato Sudamericano de Nado Sincronizado
- d) XXVIII Campeonato Sudamericano de Saltos Ornamentales.

2º Al Congreso de CONSANAT versión 1988.

De ustedes.

Atentamente,

Vicepresidente 1o.
Claudio Reginato B.
Res.: Luis Zegers 367 Los Condes
Teléfono: 246 21 71
Télex 04976 Coch. C1.
Casilla 2234
Santiago - Chile

Vicepresidente 2o.
Carlos Hernández Comba
Ejido 15-16 Apto. 13
Montevideo - Uruguay
Télex: COU, RU-UY 23026

Secretario Tesorero
Francisco Pérez Pérez
Res.: Calle 49F No. 81-15
Teléfono: 234 45 25
Medellín - Colombia

FRANCISCO LUIS VELASQUEZ S.
Presidente

FRANCISCO PEREZ PEREZ
Secretario Tesorero

CONVOCATORIA

Trámite Documentario
FOLIO No. 03

LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

" CONSANAT "

CONVOCA :

A todas las Federaciones de los diferentes países, afiliadas y en pleno uso de sus derechos, a participar en los siguientes Campeonatos Sudamericanos a realizarse en la ciudad de Medellín, República de Colombia, durante el lapso comprendido entre el 22 y el 28 de Marzo de 1988:

- XXIX Campeonato Sudamericano de Natación
- XXV Campeonato Sudamericano de Polo Acuático
- V Campeonato Sudamericano de Nado Sincronizado
- XXVIII Campeonato Sudamericano de Saltos Ornamentales

1 - Organización.

La Confederación Sudamericana de Natación "CONSANAT", como ente responsable de la realización de los Campeonatos Sudamericanos, ha delegado en la Federación Colombiana de Natación la organización directa de estos Campeonatos, Federación que es la responsable ante CONSANAT de la buena realización de dichos eventos.

Se ha conformado un Comité Organizador que preside el Arquitecto - Jaime Cárdenas Gutiérrez, Presidente de la Federación Colombiana de Natación.

2 - Dirección.

Toda la correspondencia deberá ser dirigida a :

Arq. Jaime Cárdenas Gutiérrez
Piscinas Olímpicas
Unidad Deportiva Atanasio Girardot
Apartado Aéreo : 54978
Teléfonos : 230-99-51
Télex : 65132 JADEA CO
MEDELLIN — COLOMBIA
S. A.

3 - Sede, lugar y fechas de las competencias.

- 3.1 Sede : Medellín, Colombia
- 3.2 Lugar: Piscinas Olímpicas
- 3.3 Fecha Competencias :
 - Natación : 24, 25, 26 y 27 de Marzo
 - Polo Acuático : 23, 24, 25, 26 y 27 de Marzo
 - Nado Sincronizado : 24, 25, 26 y 27 de Marzo
 - Saltos Ornamentales : 24, 25, 26 y 27 de Marzo.

- 4 - Inscripciones.
- 4.1 Inscripciones previas:
Conforme lo determina el Art. 2° del Cap. VII del Reglamento de los Campeonatos Sudamericanos, las Federaciones afiliadas deberán comunicar al Comité Organizador, con 60 días de anticipación los siguientes datos:
Disciplinas en las que intervendrán y el número máximo de deportistas de cada sexo que van a participar.
- 4.2 Inscripciones definitivas :
De acuerdo con lo establecido en el Art. 3° del Cap. VIII del Reglamento de los Campeonatos Sudamericanos, el Comité Organizador deberá recibir las inscripciones definitivas con una anticipación no menor a los 15 días a la fecha fijada para la iniciación de las competencias.
- 5 - Arribo y salida de las Delegaciones.
- 5.1 Arribo :
El Comité Organizador, recibirá las delegaciones a partir del Martes 22 de Marzo de 1988 en el Aeropuerto Internacional José María Córdoba de la ciudad de Rionegro, Antioquia, aeropuerto que presta servicio a Medellín .
- 5.2 Salida :
La responsabilidad del Comité Organizador cesa el lunes 28 de Marzo de 1988, dejando las delegaciones en el aeropuerto mencionado en el punto 5.1. Las delegaciones que partan ese día deberán entregar las habitaciones de los Hoteles antes de la hora que dichos establecimientos fijan para corte de cuentas.
- Se cumple así con los días que el Reglamento de Campeonatos - Sudamericanos fija como de responsabilidad del Comité Organizador.
- 6 - Deportistas participantes.
Cada afiliada podrá participar con el siguiente número máximo de deportistas por cada disciplina, así :
- | | |
|---------------------|-------------------------|
| Natación | : 14 varones y 14 damas |
| Polo Acuático | : 13 varones |
| Nado Sincronizado | : 10 damas |
| Saltos Ornamentales | : 4 damas y 4 varones |
- 7 - Alojamiento, alimentación y transporte interno.
- 7.1 Alojamiento :
El Comité Organizador a previsto alojar a las Delegaciones en

Hoteles centrales que cuentan con todas las facilidades. Cobrará la suma de diez dólares (billetes) por cada persona que integre la delegación oficial y por cada día de permanencia Art. 2º Cap. XV. Reglamento de Campeonatos Sudamericanos.

7.2 Alimentación :

El Comité Organizador dará las 3 comidas diarias.

7.3 Transporte interno :

Así mismo serán facilitados medios de transporte interno entre los Hoteles y los escenarios deportivos, para cumplir las competencias y las prácticas de entrenamiento fijados por el Comité Organizador.

8 - Delegaciones :

Además del número de deportistas previsto en el numeral 6º de la presente convocatoria las delegaciones estarán conformadas también con los delegados, jueces, árbitros, técnicos, y demás dirigentes que preveen los Reglamentos de los Campeonatos Sudamericanos y que estén debidamente acreditados por su respectiva Federación.

En el caso de las autoridades deportivas deberán ser además árbitros y jueces CONSANAT.

9 - Programa de Competencias.

9-1 Natación :

Primera fecha, Marzo 24 de 1987 - Jueves

1 - 800 Mts Libre	- Damas
2 - 800 Mts Libre	- Varones
3 - 200 Mts Pecho	- Damas
4 - 200 Mts Pecho	- Varones
5 - 200 Mts Mariposa	- Damas
6 - 200 Mts Mariposa	- Varones
7 - 200 Mts Espalda	- Damas
8 - 200 Mts Espalda	- Varones
9 - 100 Mts Libre	- Damas
10 - 100 Mts Libre	- Varones

Segunda fecha, Marzo 25 de 1987 - Viernes

11 - 200 Mts Libre	- Damas
12 - 200 Mts Libre	- Varones
13 - 400 Mts Combinado Individual	- Damas
14 - 400 Mts Combinado Individual	- Varones
15 - 4x200 Mts Libre	- Damas
16 - 4x200 Mts Libre	- Varones

Tercera fecha, Marzo 26 de 1987 - Sábado
 17 - 400 Mts Libre - Damas
 18 - 400 Mts Libre - Varones
 19 - 200 Mts Combinado Individual- Damas
 20 - 200 Mts Combinado Individual- Varones
 21 - 50 Mts Libre - Damas
 22 - 50 Mts Libre - Varones
 23 - 4x100 Mts Libre - Damas
 24 - 4x100 Mts Libre - Varones

Cuarta fecha, Marzo 27 de 1987 - Domingo
 25 - 1.500 Mts Libre - Damas
 26 - 100 Mts Espalda - Damas
 27 - 100 Mts Espalda - Varones
 28 - 100 Mts Pecho - Damas
 29 - 100 Mts Pecho - Varones
 30 - 100 Mts Mariposa - Damas
 31 - 100 Mts Mariposa - Varones
 32 - 1.500 Mts Libre - Varones
 33 - 4x100 Mts 4 Estilos - Damas
 34 - 4x100 Mts 4 Estilos - Varones

9.2 Polo Acuático :

La programación de los encuentros de Polo Acuático, será elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° del Cap. - XXIX del Reglamento de los Campeonatos Sudamericanos, de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

9.3 Nado Sincronizado :

Primera fecha, Marzo 24 de 1987 - Jueves
 Competencias de Figuras
 Segunda fecha, Marzo 25 de 1987 - Viernes
 Competencias de Solos
 Tercera fecha, Marzo 26 de 1987 - Sábado
 Competencias de Duetos
 Cuarta fecha, Marzo 27 de 1987 - Domingo
 Competencias de equipos

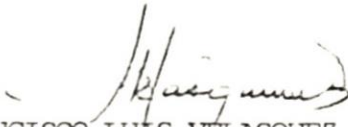
9.4 Saltos Ornamentales :

Primera fecha, Marzo 24 de 1987 - Jueves
 Trampolín de 3 Metros - Varones
 Trampolín de 1 Metro - Damas
 Segunda fecha, Marzo 25 de 1987 - Viernes
 Plataforma - Damas
 Tercera fecha, Marzo 26 de 1987 - Sábado
 Trampolín de 3 Metros - Damas
 Trampolín de 1 Metro - Varones

- 5 -

Cuarta fecha, Marzo 26 de 1987 - Domingo
Plataforma - Varones

Medellín, Colombia, Septiembre 30 de 1987


FRANCISCO LUIS VELASQUEZ S.
Presidente


FRANCISCO PEREZ PEPEZ
Secretario Tesorero

INSTITUTO
DEL
Vicio
FOLIO 13 0

CONVOCATORIA

LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

" CONSANAT "

CONVOCA :

A todas las Federaciones y Confederaciones afiliadas de los diferentes países de Sudamérica, que esten en pleno uso de sus derechos, a participar en el Congreso Ordinario de la Confederación Sudamericana de Natación "CONSANAT", a celebrarse en la ciudad de Medellín, República de Colombia, durante los días 23, 24, 25 y 26 de Marzo de 1.988, de acuerdo a la siguiente organización:

1 - Sesión Preliminar :

La sesión preliminar se llevará a cabo el día miércoles 23 de Marzo de 1.988, a las 09:00 horas, en el lugar que determine la Comisión Ejecutiva.

El orden de la sesión se realizará cumpliendo lo ordenado en el Art. 8° del Cap. II del Reglamento al estatuto.

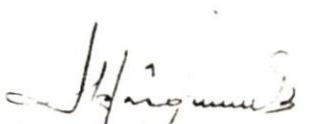
Les recordamos que los Delegados al Congreso deberán proveerse de sus respectivas credenciales que serán revisadas cuidadosamente por la Comisión respectiva. (ver Art. 13 Cap. VI del Estatuto).

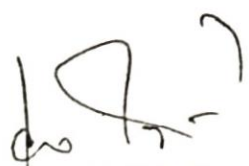
2 - Sesiones Plenarias:

Se iniciarán a partir del día Miércoles 23 de Marzo de 1.988 en lugares, fechas y horas que lo determine el Congreso en la Sesión Preliminar.

3 - Este Congreso reviste especial importancia porque se definirán algunos puntos del Estatuto y sus Reglamentos que quedaron pendientes en el Congreso de Maldonado de 1.987 y se elegirán los nuevos dignatarios que conforman la Comisión Ejecutiva de CONSANAT, por vencimiento del período de los actuales.

Medellín, Octubre 22 de 1987


FRANCISCO LUIS VELASQUEZ S.
Presidente


FRANCISCO PEREZ PEREZ
Secretario Tesorero

CURRICULUM VITAE

Nombre : Brenda Seoane Reyes

Dirección : Juan Eléspuru 255, San Isidro

Febrero 1987 -
Enero 1988

Entrenadora del equipo de Nado Sincronizado
del Club Regatas Lima.

Marzo 1987

Entrenadora del equipo nacional de Nado Sin-
cronizado para el Sudamericano Juvenil,
Maldonado, Uruguay.

Julio 1987 -
Setiembre 1987

Entrenadora de la Pre-selección nacional de
Nado Sincronizado con miras a la Copa Pacífi-
co.

Setiembre 1987

Entrenadora del equipo nacional de Nado Sin-
cronizado para la Copa Pacífico, Trujillo,
Perú.

Lima, Febrero 1988.

Brenda Seoane

Brenda Seoane R.
L.E. 08271932



Estadio Nacional

Apartado 4983

Lima 1

Teléfono 24-9885

Dirección Cablegráfica:

Natación-Lima

Trámite Documental

FOLIO No. 10

INFORME TECNICO

La Srta. Brenda Seoane Reyes es entrenadora de Nado Sincronizado ha participado como entrenadora de la Selección Nacional de Nado Sincronizado en el Campeonato Sudamericano de Nado Sincronizado que se realizó en Maldonado - Uruguay del 26 al 29 de Marzo de 1987, quedando Perú en el 3er. puesto (medalla de bronce).

Asimismo ha participado en la Copa del Pacífico que se realizó en la ciudad de Trujillo del 16 al 20 de setiembre de 1987, quedando Perú en el 1er. lugar.

La Srta. Brenda Seoane viajará a la ciudad de Cali - Colombia para capacitarse y perfeccionarse en la disciplina de Nado Sincronizado.

Lima, 5 de Febrero de 1988.

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

REYES

BRENDA SEOANE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LE 08271932

DOMICILIO

ELÉSPURU 255 SAN ISIDRO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

EL MEDICO que
SUSCRIBE, CERTIFICA: Haberla
evaluado a la paciente Srta:
SEOANE REYES BRENDA, quien
presenta el Sto.

Dr. Goza de PERFECTO ESTADO
TANTO FISICA COMO MENTAL.

Se expide el pte.
Certificado para fines que
requiera dicha paciente.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Junio 10-02-88

DR. CARLOS CASTRO JERI

Jefe Unidad Especializada

CARLOS CASTRO JERI

C.M.B. 19648



Dpto. Médico FPD.

Est. Nue. Pto. N° 4 Telf: 329177-20

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 ES/11

IMPORTE

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA-
LES PIP
- ☒ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO IN-
MIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMI-
GRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE
SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENI-
DO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COM-
PR A VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE AC-
TUADOS
- INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☒ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPER-
VIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICU-
LOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR --
(BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFECCIONAL) ORIGINAL
O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O
DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL
(SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE
(PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE
(PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO CO-
LEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA

F-OP-088

EXPENDEDOR